Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

AÑO XXXVIII — JULIO - DICIEMBRE DE 1970 — Nºs 153 - 154



DIRECTOR: **ORLANDO TAPIA SUAREZ**

CONSEJO CONSULTIVO:

MANUEL SANHUEZA CRUZ
JULIO SALAS VIVALDI
CARLOS PECCHI CROCE
PABLO SAAVEDRA BELMAR
RENATO GUZMAN SERANI

* * *

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION (CHILE)

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

EL DIA DEL FORO Y DE LA MAGISTRATURA

El Viernes 28 de Agosto se realizó, en la Sala de Plenos de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, el Acto Solemne con que todos los años se celebra el Día del Foro y de la Magistratura, en conmemoración de la instalación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y de la creación del Consejo Provincial de Concepción del Colegio de Abogados, hechos que tuvieron lugar el 1º de Septiembre de 1849 y el 1º de Septiembre de 1925, respectivamente.

El Acto fue presidido por los Presidentes del Colegio de Abogados de Concepción y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones, señores Julio Salas Vivaldi y Enrique Broghamer Albornoz, contándose con la asistencia de autoridades civiles, militares y eclesiásticas y de un gran número de Magistrados y Abogados de la jurisdicción.

En el curso del Acto, hicieron uso de la palabra los Presidentes del Colegio de Abogados de Concepción y de la Corte de Apelaciones, señores Salas y Broghamer.

Además, como es tradicional, la Orden de los Abogados rindió un significativo homenaje a los abogados señores Enrique Tapia Cruzat y Juan Luis Zegers Terrazas, con motivo de cumplir 50 y 30 años de ejercicio profesional, respectivamente, haciéndoseles entrega de sendas medallas de oro y plata y diplomas conmemorativos. A nombre de los homenajeados hizo uso de la palabra el abogado señor Enrique Tapia Cruzat, agradeciendo la distinción de que eran objeto.

También se procedió a recibir oficialmente a los nuevos abogados inscritos en el curso del último año, dándoseles la bienvenida por el Presidente del Colegio de Abogados don Julio Salas Vivaldi. En representación de los nuevos profesionales agradeció la bienvenida el abogado señor Fernando Argomedo Albarracín.

A continuación, el Colegio de Abogados ofreció a los asistentes un cóctel, culminando los festejos con una comida de camaradería en los Salones del Club Concepción.

Transcribimos, a continuación, los discursos pronunciados en esta oportunidad por los señores Salas Vivaldi, Tapia Cruzat y Argomedo Albarracín.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CONCEPCION, DON JULIO E. SALAS VIVALDI

Una vez más, como es tradicional, los abogados de Concepción y los miembros del Poder Judicial se reúnen en este día, llamado del Foro y de la Magistratura, para recordar la instalación de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción y del Honorable Consejo Provincial del Colegio de Abogados, ocurridos, como un augurio del destino acerca de la comprensión y armonía que siempre existiría entre ellos, un 1º de Septiembre de los años 1849 y 1925, respectivamente.

El Colegio de Abogados de Concepción aprovecha la celebración de estos importantes acontecimientos, para recibir y dar cordial bienvenida a los nuevos profesionales que se incorporan a la Orden, a la vez que testimoniar su aprecio y admiración hacia aquellos que, con su diario quehacer durante muchos años, han prestigiado y ennoblecido los elevados valores que le inspiran.

Es la oportunidad propicia, también, para estrechar los vínculos de fraternidad de los miembros del Foro, en su doble papel de pedir y hacer Justicia, y de enaltecer la Abogacía, cuya noble misión es a veces incomprendida y no aquilatada en su verdadero alcance e importancia.

* * *

A fines del mes de Noviembre del año recién pasado se celebró en esta ciudad el Sexto Congreso Nacional de Abogados, y se debatió como tema central "La Abogacía, su situación actual y perspectivas futuras".

Durante tres intensos días, los abogados de Chile, en una verdadera comunidad espiritual y dentro de la fraternidad que origina el mismo diario quehacer, analizaron, desde los más diversos ángulos, los sistemas de ejercicio de la profesión, el campo de acción y la formación del Abogado.

Al referido torneo asistieron las más altas autoridades de la República, contándose entre ellas el propio Jefe del Estado, reconociéndose así su importancia para la vida nacional y la trascendente misión de los abogados en el ámbito social.

* * *

No es mi propósito daros cuenta en esta oportunidad de los resultados obtenidos en ese magno suceso, cuyo éxito y provechosos frutos todos conocen, sino desahogar mi espíritu y manifestar mi preocupación ante las sugerencias y críticas que se formularon a los juristas en este mismo recinto, durante su Sesión Inaugural, por calificados personeros de algunos Poderes del Estado, personeros que —lo que es más grave— son también abogados.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Se dijo allí, con énfasis, que el Hombre de Leyes ignora la realidad y pretende vivir al margen de ella; que se identifica con un orden económico-social superado y del cual sólo pueden subsistir aquellos valores inmutables que la humanidad ha descubierto a través de su paso por la Historia; que carece de sentido crítico frente al Derecho; que es un adorador de la norma vigente, y, en fin, que continúa imbuido en una concepción esencialmente privatista.

Los abogados estamos acostumbrados, mas no resignados, a ser objeto de continuas críticas, mofas y parodias, de las que dan testimonio elocuente el refranero, la literatura, el cine y el teatro.

Mientras críticas de esa especie provienen del carácter humorístico del hombre, e incluso de su constante desconfianza hacia quienes imparten justicia, los abogados podemos estar tranquilos, aunque no satisfechos.

Pero cuando ellas parten de los propios abogados elevados al rango de directores de la marcha de la Nación, nos hieren hondamente y nos mueven a practicar un examen de conciencia individual y colectivo, del que creo saldremos, si no indemnes, por lo menos fortalecidos.

* * *

Es difícil encontrar otro período de la Humanidad que presente, como el actual, mayor suma de innovaciones y de revoluciones, al extremo de que aún no es posible apreciar cuán profundas y vastas son, con qué rapidez se suscitan y hacia dónde van. Esta universal mudanza de valores trastroca, ante nuestra vista asombrada, teorías, conceptos, estructuras y actitudes y, como manejadas por la imaginación y el ensueño, afectan nuestro modo de vivir.

Ante este panorama, la nueva generación pierde su fe en las convicciones de la generación anterior y pretende destruirlas, sin idear un sistema mejor que las reemplace. Nada quiere de lo existente, ni siquiera lo aprovechable. Hay que demoler, arrasar con todo, arrojarlo al torrente que ruge bullente, sin dirección definida ni previsible, impulsado por el viento huracanado de la impaciencia.

Se acentúa la inseguridad y se menosprecia la verdad. Se estimula la violencia, pretendiendo transformarla en un valor que se antepone a la razón. Se la difunde disfrazada de sentimiento meritorio que penetra en nuestros hogares con fuerza irresistible a través de las revistas, cine, teatro y televisión, cual visita no deseada, que viola impunemente moradas, allana domicilios y expropia mentalidades puras e incontaminadas.

De todo se desconfía, aún de los avances de la técnica. Se teme de sus resultados, que se ponen muchas veces al servicio de la guerra antes que al de la paz.

Nadie puede predecir las consecuencias de la conquista de otros planetas, del uso de la energía atómica, de la mecanización creciente de las actividades del hombre, en un proceso cuyo término no se divisa todavía.

En fin, todo es incierto, inseguro, imprevisible.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

En medio de este cuadro social efervescente; vigilado, observado, criticado, quizás solo, el Abogado trata, con limitados medios, de nutrir las relaciones humanas de las ideas de solidaridad y armonía necesarias para canalizar, hacia fines fructíferos, la avasalladora tormenta de los acontecimientos.

El Abogado está consciente de que el Derecho no es inmóvil. Por el contrario, sabe que en el proceso siempre dinámico del perfeccionamiento de las relaciones humanas, le corresponde dar orientaciones y tomar iniciativas que permitan la elaboración de nuevas concepciones e instituciones jurídicas de orden general.

Percibe también el Jurista, con absoluta claridad, el empuje de los grupos sociales postergados, que irrumpen con fuerza incontenible en el campo social, reclamando mejores oportunidades de progreso, haciendo notar así que cada hombre, sin distinción, constituye un eslabón perceptible de la cadena humana y es titular de iguales valores.

Comprende que las instituciones, que hasta hoy parecían perfectas, sufren grandes transformaciones, y que algunas que se consideraban sólidas como la roca se derrumban estrepitosamente, fragmentadas en mil pedazos, hiriendo y destruyendo cuanto encuentran a su paso, sin distinguir lo bueno de lo malo, lo sano de lo enfermo.

No obstante las críticas de los impacientes, que se niegan a admitirlo o carecen de sentidos para percibir la magnitud de la empresa del Jurista, nadie puede desconocer —según el decir de Fix Zamudio— la savia renovadora que actualmente corre por las venas del vetusto árbol del Derecho, que implica el reverdecimiento de sus ramas, conservando intacto el tronco que les sirve de sostén, porque no se trata de arrasar con todo, sino de aprovechar lo útil y menospreciar lo caduco.

La demostración más elocuente de ello la constituye la socialización del Derecho, promovida por el Jurista, que es un fenómeno perceptible, yo diría, incluso, que es palpable.

Se aprecia, en efecto, una orientación definida de proteger y organizar los grupos más débiles e indefensos de la colectividad, procurando que el interés social predomine sobre el individual, sin que éste desaparezca más allá de lo prudente.

* * *

Consciente de su papel preponderante en el proceso social, como espectador y actor de una radical modificación de sistemas, el Abogado adecúa su acción y remoza sus métodos.

Y aquí, en esta misma sala, reunidos los abogados de Chile en fraternal Congreso, reiteran la existencia de un progresivo proceso de socialización de la profesión, inherente a los cambios de las estructuras económico-sociales que vive el mundo actual, y proclaman enfáticamente el derecho inalienable del individuo de contar

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

permanentemente con la asistencia jurídica necesaria, oportuna y eficaz.

Dejan, sí, expresa constancia de que cualquier sistema debe salvaguardar la seguridad, la competencia y la adecuada retribución profesional y, en todo caso, la facultad para aceptar o rechazar el patrocinio.

Al mismo tiempo, sin vacilaciones, los abogados de nuestra patria afirman que el ejercicio socializado de la profesión, como el de cualquiera otra, supone, como condición esencial, la existencia de un régimen de Derecho en que se reconozcan los valores fundamentales que representan la libertad y dignidad de la persona humana y la realización del interés social.

En su defensa continuarán poniendo su férrea fe en el Derecho, con mayor convicción y trascendencia que el más poderoso de los ejércitos.

* * *

Acorde con la realidad, el Congreso de Abogados de Concepción ha reconocido el insuficiente concepto que del abogado da el artículo 520 del Código Orgánico de Tribunales.

En efecto, sus funciones se extienden mucho más allá de la labor puramente asesora de las partes en litigio, puesto que en gran medida su actividad profesional está orientada hacia otros campos del fenómeno social.

Pero cualquiera que sea el rol del Jurista, eternamente, fuera del alcance de las contingencias de la hora, estará a su cargo la función jurisdiccional del Estado de administrar justicia, en su doble papel de pedirla y de otorgarla.

Stammler ha dicho que todas las buenas intenciones del legislador, toda orientación justa del Derecho no sirve de nada a los miembros de la colectividad, si la seguridad de la realización del Derecho no aparece garantizada por tribunales imparciales y competentes, y—yo agregaría— premunidos de normas de procedimiento ágiles y expeditas.

Pero el pueblo no sólo requiere de juzgadores. También reclama defensores de sus derechos. El Abogado es entonces, además, actor principal en la noble y abnegada labor de pedir y alcanzar justicia.

Le corresponde solicitar la aplicación del Derecho a los hombres en conflicto, cual un sustitutivo de la conducta humana. Como dice un poema de Schiller —y lo hemos recordado esta noche—, "el Derecho es un Dios titular de la Humanidad cuando el amor ha huido", y ello ocurre cuando no hay amor. Y cuando no hay amor actúa el Abogado. Ese es su drama.

* * *

Hemos marcado el acento en este aspecto de la Abogacía, porque la Administración de Justicia en Chile presenta deficiencias

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

que dan lugar a constantes críticas que no me es posible tampoco pasar por alto en este momento que reúne a quienes de uno u otro modo participan en ella.

El maestro Chiovenda afirma que la justicia que hoy se reclama no puede ser sino concentrada y rápida; debe desentenderse de preciosidades curiales y estar al alcance de las masas.

Tales condiciones —creo— no adornan nuestro sistema procesal en la medida prudente. El se caracteriza, en efecto, por la complejidad de los procedimientos regidos por viejas normas, que sustraen la tramitación del juicio de toda forma racional; por la exasperante lentitud en que se desarrolla el proceso, que impide a la ley cumplir su objetivo de lograr justicia; y, en fin, por su alto costo, que aleja de ella a quienes más la necesitan.

Si a lo anterior agregamos el insuficiente número de funcionarios, el defectuoso sistema de sus nombramientos. y la carencia de medios materiales para cumplir sus delicadas labores, se nos presenta un panorama que yo califico de desolador, y cuya consecuencia más grave es la disociación que produce entre el pueblo y quienes participan en la función jurisdiccional.

No quiero decir con ello que haya desconfianza frente a quienes administran justicia —el pueblo nunca se la ha demostrado—, pero tampoco hay popularidad en su actuar.

Existe verdadero horror de comparecer a los estrados judiciales, pues se concibe al Juez, falsamente, como un personaje aislado de la sociedad, como un ser, si no encerrado en una torre de marfil, por lo menos inaccesible tras una trinchera de madera que lo protege de toda contaminación; y al Abogado se le considera, injustamente, como un personaje desaprensivo, movido por un acentuado utilitarismo.

* * *

Hace más de dos años que se encuentran pendientes en el Congreso Nacional proyectos de reformas a los Códigos de Procedimiento Civil y de Procedimiento Penal, en cuya elaboración participaron prestigiosos abogados y jueces, y con los que se persigue el propósito de remediar las deficiencias anotadas.

La vorágine de los acontecimientos políticos tiene postergado su estudio.

En el intertanto enfrentemos la situación, tan crudamente descrita, con los medios imperfectos que tenemos, pero unidos; pues la tarea resultaría estéril si no reuniera y conjugara los esfuerzos de todos quienes, en los papeles más diversos, colaboran en la función jurisdiccional.

No es correcto, entonces, atribuir a los abogados la lentitud que presenta el sistema judicial, como en ciertas declaraciones de prensa pareció decirse.

Ellos constituyen, sin duda, elementos importantísimos en la Administración de Justicia, pero no son los únicos actores en esta labor.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Los Jueces y los funcionarios auxiliares cumplen también su papel, y sus actitudes en la dirección de la contienda judicial pueden contribuir en alguna medida a la eficiencia deseada.

* * *

El Colegio de Abogados de Concepción estima propicia la trascendencia de este acto, para rendir homenaje a los colegas que durante dilatado lapso han prestigiado a la Orden.

No es un mero afán tradicionalista el que lo mueve a ello; es la necesidad y la obligación de otorgar a los hombres, y a su obra, la justicia y el respeto que se merecen, y resaltar sus méritos, que han dado brillo a la Abogacía al actuar con dignidad, honor y talento.

Hoy día reciben este homenaje los abogados don Enrique Tapia Cruzat y don Juan Luis Zegers Terrazas, quienes han cumplido cincuenta y treinta años, respectivamente, de constante quehacer profesional, entregando generosamente su enorme capacidad a dilucidar los problemas jurídicos de otros, prescindiendo de ellos mismos en aras de un servicio que a todos alcanza.

Describir, en pocas palabras, el intenso contenido de estas décadas es tarea difícil y mi pluma no parece ser el medio adecuado para resumir aquí la valiosa personalidad de los colegas Tapia y Zegers; pero brota espontáneo y resulta fácil decir, que las lecciones de su ejemplar quehacer han marcado rumbo de conducta a sus colegas; que ambos se han constituido en médula y andamiaje de la Abogacía penquista; que viven y sienten en su profesión y que la aman de tal manera, que cuando un día sus hijos les pidieron consejo acerca de sus destinos, sin vacilación alguna, y seguramente con legítimo orgullo, consideraron un honor proponerles que fueran también abogados.

Es por eso que, mejor que con palabras de elogio, se les rinde un justo homenaje, haciéndolos notar, poniéndolos de relieve frente a los abogados que hoy se incorporan a la Orden, para que sientan el estímulo y el respeto que su ejemplo significa.

Estimados colegas Tapia y Zegers: al recibir las medallas de oro y plata con que la Orden premia el rico contenido de vuestros cincuenta y treinta años, respectivamente, de ejercicio profesional, os pido, en nombre de los Abogados de Concepción, que consideréis este homenaje como una reparadora y cordial pausa en vuestro diario quehacer, y que, con renovado entusiasmo, continuéis brindándonos el valiosísimo tesoro de vuestra experiencia y amistad.

* * *

El Colegio de Abogados destina también este acto solemne a recibir a los nuevos colegas que durante el último año se han incorporado a sus registros.

Me es muy grato, con la honrosa representación que invisto, recibir cordialmente en el seno de la Orden a los colegas, señores: Enrique Ebensperger Muñoz, Vital Grant Moyano, Juan E. Faundes Sanhueza, Victoria Rodríguez Riquelme, Roberto Díaz Pinto, Vicente

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Olea Alvarez, Jaime Acuña Pimentel, Ricardo Lama Toro, Luz Matus Pincheira, Elena Calderón Corrales, Elena Torres Seguel, Andrés Urrejola del Río, Nancy Neira González, Marta Reyes Torres, Juan Greenhill Seguel, Fernando Argomedo Albarracín, Luis Miranda Guzmán, Armando Cartes Sagredo, Demetrio Castillo Maurelia, Patricio Novoa Pezo, Eduardo Miranda Villarroel, Sergio Varela Cárter y Claudio Muñoz Lizama.

Jóvenes colegas: Perdonad si he pecado de pesimista al recordaros las dificultades que encontraréis en la labor que hoy se inicia.

No consideréis el instante trascendental que vivimos como un crepúsculo vespertino, sino cual el alba de un nuevo día.

Defended la Justicia noblemente, sin temores pueriles; anteponed la rectitud a la conveniencia y la responsabilidad a la emoción.

Sólo así devolveréis al pueblo la fe en el Derecho, no como una nostalgia del pasado, sino como la solución efectiva que el país y el tiempo requieren con apremio.

Si lo lográis, podéis estar seguros de que la edad de oro de la Abogacía no ha sido la pretérita, sino la que hoy empezáis a vivir.

DISCURSO DEL ABOGADO DON ENRIQUE TAPIA CRUZAT

Dicen que nada cuesta la despedida; pero díle a quien te dijo esto que se despida.

Cincuenta años de vida profesional abren las puertas a una despedida que deja llamaradas de recuerdos, de enseñanzas, con sus durezas y alegrías, acicates de la vida.

Satisface el cumplimiento del deber enriquecido por el cultivo de los valores humanos, por una finalidad social que construye y embellece en los caminos de la moral.

Las instituciones sociales configuradas y consolidadas en los principios sociales y filosóficos crean una sinfonía de convivencia, con objetivos que llevan a amar la vida. Buscamos la médula edificadora, el pedestal de granito que sostiene la edificación social y lo encontramos en el cultivo de los Derechos.

La vida del Derecho crea el Estado de Derecho, esa armazón de hierro que lleva a la libertad, a la igualdad, y a la fraternidad. ¡Felices los pueblos que edifican en el Derecho toda su organización, cuidando al hombre en todo su poderío creador, en todas sus posibilidades, en todas sus responsabilidades! Queremos que el Derecho emane de las fuentes claras y puras del espíritu, que siempre reflejan lo creador, lo que embellece. Las transformaciones sociales, los avances de la ciencia y de la técnica, producen evoluciones, enriquecimiento de lo humano, todo en un rol social.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nada podemos esperar de las escuelas sin alma, dirigidas, atornilladas, deificadas, con jurisprudencias de neumonía, sin el sello de lo fundamental, de lo humano. La vena de Roma es de mármol, fría; en sus retorceres de lógica ampara arbitrariedades, vive para la conservación de las momias.

La vida del Derecho no está en los códigos, en los claustros cerrados; está en lo irradiante de la vida, en lo que le da acentos; en sus vuelos luminosos, en lo que da entonaciones; en la interpretación moral, en la comprensión de lo humano, donde se ve lo grande y permanente; en lo que da la vida; es como el florecer que da el polen para regalarnos la dulce miel... Es hermoso elevar la vida en los esplendores de lo superior, en los límites de los ideales, donde espera la victoria.

* * *

Si queremos la vida en la dignidad, liberémonos de los que tuercen sus caminos, de los que se elevan en graderías de barro, de los que pretenden coger las aguas en un cesto. Liberémonos de los negros nubarrones, de las terquedades del odio, de la pólvora, de las llamaradas, de las persecuciones, de la sangre, de las tiranías vacunas. No queremos el triunfo de la oliva, preferimos el del laurel; más vale el triunfo de la paz, que el triunfo de la espada... La vida no es un campo de guerra; es un paso de trabajo, de unión y de paz.

El humanismo, que es responsabilidad, manifestación de riqueza, comprensión de lo esencial, fortaleza moral, señala las vías señeras de la vida. Se impone en acción, en actitud creadora, en afán de poderío y de gloria, le es dado tener lo que quiere y ser lo que se desea. La edad de oro no está a sus espaldas; es en sus hijos un sendero, una vía de aspiración con vista al futuro; el hombre se entrega a crear en beneficio de su persona y de los demás. Con ello se "convierte en un individuo espiritual".

Las instituciones sociales, los principios jurídicos, todo lo que forma la constitución social de un pueblo, ha de asentarse en el juego armónico de los valores, los que juntos a las conquistas de la ciencia, se valorizan, se purifican, se hacen más humanos. Si en el andar de los tiempos no obran los valores, si no logran producir un estilo de vida en armonía, los métodos deben ser apurados. Las simples evoluciones dan un paso muy quedo, nada les es urgente. Si es irreductible el acero de los egoísmos, hay que disolverlos siempre. Hay quienes temen a una nueva luz que no los ampara, que no los cubre, que los condena.

Los latidos tienen sus efervescencias, sus demasías que nacen de la conciencia misma de la vida, de las tragedias del andar, del ansia de superación, de un sentido moral. En el libro de la vida encontramos las mejores páginas para una mejor lección. El mejor juicio, el mejor sentido de las realidades, los encontramos más puros, más humanos, en los rigores, en el golpear de la vida, en el golpe de azada, en el limar del hierro. Las inquietudes, los rigores, las herencias de las privaciones, enriquecen y forman personalidad. Ahí no hay sordera; sabe oir y sabe convencer. El camino a los paraísos conduce siempre a través de los purgatorios. El mejor

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

cementerio espiritual está en las jaulas de oro. El grito de la calle es un canto, un mensaje a las alturas.

* * *

Los que vivimos en los caminos del Derecho, en los caminos de la solidaridad, en conciencia internacional, en la moral de la vida, no queremos a los pueblos en un egoísmo aislante, primitivo, con la bandera del patriotismo, teñido de tradiciones, de heroísmos. Es un miraje aislante, que corta horizontes, que alza muros, que sólo ve enemigos contra los cuales hay que defenderse, creando fábricas de armamentos. Pueblos que viven encerrados en patriotismos guerreros, apuntando cañones.

No queremos imperialismos de clase alguna; queremos un vivir de plena convivencia, de plena armonía. No vamos contra el concepto de la Patria, contra esa conciencia de fraternidad que avanza hacia la humanidad.

Jamás la Justicia puede ser un implemento político; olvidar al hombre, llevarlo a la servidumbre. Los Estados totalitarios miden los valores por la fuerza. Tejen un Derecho basado en la negación del hombre; la fuerza como poder social. La dictadura de Robespierre lleva a Robespierre a la guillotina y se abre la dictadura de Napoleón. Es la vida irracional, la vida del fusil, la vida policial.

Esos pueblos persiguen a las ideas, desconocen la dignidad humana, entran al fondo del pensamiento, castigan por pensar, se marchita la vida. Se olvida la frase de San Pablo: El espíritu del hombre lo juzga todo y a nadie le corresponde juzgar el espíritu del hombre. La libertad, estallido de un cántico, deslinde efectivo del pensamiento que se dispara en busca de lo eterno, luz humanizada, fluir de lo superior. Respetemos el templo de la soberanía de la conciencia, el eterno poder de la inspiración; que nada logre abatirla para que vaya en busca de la verdad y llegue a los esplendores que vivifican. La libertad aunque anuncie cosas malas. Vivir en el domicilio de la libertad. La libertad, Sancho, vale más que la vida, Dadme libertad, aunque sea para morirme de hambre.

La libertad, esa médula del ser, base de toda creación, de toda comunicación, de toda filosofía, amalgama y arroja luz con los esplendores de un arco-iris.

* * *

Nuestra juventud, que entra en la lucha, y que veo en caras presentes, va de flor en flor, probando el néctar para dar la mejor miel. Es rebelde contra todo lo que no conjuga sus idealismos; su estructura orgánica y biológica le da fuerzas para desafiar, luchar, y lanzarse contra todo lo que no despierta su amor. Se deja llevar por los ímpetus de su imaginación, por la tiranía de sus pasiones. No acepta que se le cerque, se le dirija; quiere tener parte en todas las responsabilidades. Camina por un tamiz humano que le permite soportar durezas e incomprensiones. No quiere mitos, no quiere sectas; quiere un templo común de ideal.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Los impulsos de vitalidad, de llegar apresuradamente a la meta, sin madurez, y ese afán imitativo, han hecho decir que no es sabio para el pensamiento, al salir de la vaina, exponerse al crudo sol; el alma queda abrasada, queda quemada. Nada se hace fuera del tiempo.

Juventud: no miréis a la vida profesional como un negocio mercantil, como vía a satisfacciones materiales. Es más, tiene una vía más alta; obliga la vida colectiva, ser útil a ella, pagar lo que se debe. Esa deuda se paga por una constante elevación espiritual, encumbrando los valores, que edifican, crean y embellecen.

El yunque y la bigornia derriten los aceros, vencen las durezas, liman los caminos, invitan a avanzar. Son yemas que crean, objetiva.

No empujemos la vida, en la desesperación, en las negaciones, al caos. El hombre cuanto más se purifica mejor ha de aclarar su pupila. Si se trata de llegar a una luz, no apeguemos a los buscadores de rutas, no usemos el cautel; estemos con las evoluciones, ya que pueden haber caminos que no conocemos. Los pensamientos egoístas crean una filosofía del obrar, donde la paz es un sueño, donde el hielo que sentimos se adelgaza, donde nos sostenemos en el aire tibio del deshielo. No abandonemos las quimeras ni apaguemos los sueños.

* * *

En mis cincuenta años de vida profesional, con orgullo puedo decir que nuestro Poder Judicial ha vivido en pleno respeto al Derecho; ha hecho realidad la vida del Derecho, en sabiduría, en honestidad, en independencia, libre de todo factor que no sea respeto a la sociedad, a los valores inconmovibles de la construcción social, en un sentir humano.

Y he de reconocer la moral hidalga de mis colegas, en quienes siempre he encontrado comprensión, respeto, armonía, limpieza de conciencia.

Mi colega Juan Luis Zegers me pide manifestar sus agradecimientos por el homenaje que se le rinde en sus treinta años de profesión, ejercida con altivez, con dignidad, en un humano vivir. Pero le pedimos que no sea egoísta. Sus triunfos no son sólo de él; como en todos nosotros, tienen su vertiente en el alma espiritual que nos dan nuestras esposas.

Encendamos los ideales de la vida, iluminemos las oscuridades, seamos capaces de motivar nuestros actos por una razón espiritual, en lo que fecunda y embellece, donde las alas del espíritu superan las durezas, rompen las rocas, apagan los odios y abren horizontes hacia una comprensión de fraternidad.

Seamos fuertes en el amor a la verdad, en los caminos de la unión y de la paz. Elevemos el Derecho, fuente suprema de la vida, columna sonora del edificio social. En esas rocas brota el manantial que apaga la sed.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL ABOGADO DON FERNANDO ARGOMEDO ALBARRACIN

Cuando se me comunicó que el Honorable Consejo del Colegio de Abogados me había designado para hacer uso de la palabra, en este solemne y significativo acto. a nombre de los abogados recientemente inscritos en los Registros de la Orden, mi primera reacción fue la de excusarme y de declinar el alto honor que se me confería, en atención a que consideré que, por múltiples circunstancias, no iba a representar idealmente a una nueva promoción de profesionales.

Sin embargo, después de conocer la nómina de los nuevos abogados inscritos, y de conversar con ellos, consideré que sí era posible que mi persona representara casi exactamente a esta última generación de abogados, puesto que en su gran mayoría, casi todos —igual que el que habla—, vieron peligrosamente dilatada la coronación de sus estudios de Leyes, por infinitas dificultades de todo orden, entre las cuales ocupa lugar preferente el hecho, tan enaltecedor como dramático, de que nos correspondió asumir responsabilidades de tipo familiar cuando aún éramos estudiantes.

Esta demora en obtener el título de la profesión elegida, que para algunos podría ser interpretada como un antecedente que permita poner en duda nuestra capacidad intelectual, o como un síntoma de que no fuimos alumnos dedicados y responsables, a la inmensa mayoría de nosotros no nos afecta desfavorablemente y, por el contrario, nos llena de legítimo orgullo, puesto que esos mismos múltiples inconvenientes que nos tocó vencer, nos hacen arribar a esta difícil y noble profesión, enriquecidos en nuestro haber empírico, con un bagaje cultural aumentado y con insistentes aspiraciones de mejorar nuestro trabajo, nuestra calidad humana y nuestros esfuerzos, ejercitados ya en las dignas actividades, profesiones, oficios y empleos desarrollados anteriormente.

Inscritos ya como nuevos abogados, nuestro grupo se ha repartido y cada nuevo colega ha encauzado sus conocimientos y preparación de acuerdo a su particular manera de sentir el servicio de la Justicia. Así, algunos se han convertido en abogados funcionarios, otros se han instalado para ejercer libremente la profesión, y varios se han decidido por servir en la Administración de Justicia.

Convencidos estamos de que cualquiera que sea el campo de nuestras actividades, estamos sirviendo a una misma y honrosa causa. Ya decía Calamandrei que "jueces y abogados son por iguales órganos de a Justicia, servidores igualmente fieles del Estado, que les encomienda dos momentos inseparables de la misma función".

* * *

Nos damos cuenta de que llegamos a formar parte del Foro y de la Magistratura en una época difícil.

Se afirma, y no por pocos, que existe una crisis de nuestro sistema legal.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

No pretendemos, ni intentaremos, en este instante, entrar a justificar o a discutir esta afirmación, pero sí consideramos oportuno dejar establecido que esta nueva promoción de abogados conoce cabalmente el problema; que sabe que nuestro Derecho carece actualmente de una orientación filosófico-jurídica definida; que muchas de sus instituciones están obsoletas; que la mayoría de sus más importantes normas han permanecido estáticas o han sido superficialmente modificadas, sin que sus modificaciones hayan tenido la virtud de acomodar el Derecho al acelerado ritmo de la vida social, política y económica de nuestra nación; que sabe que nuestros Códigos de Procedimientos están atrasados en relación con las tramitaciones dinámicas y veloces que sería dable esperar en esta era en que las distancias no se perciben en el tiempo.

Lo expresado constituye para nosotros una verdad incuestionable, y es por ello que juristas, profesores de Derecho, magistrados y abogados, debemos luchar, conjunta o separadamente, pero sí a todo nivel, para que nuestro Derecho progrese.

Y estimamos que un Derecho progresa, cuando sus normas son capaces y suficientes para interpretar y contener las necesidades humanas, y para acomodarse en forma perfecta a lo que de él se espera para un mayor y mejor bienestar colectivo, para el ansiado desarrollo económico y para lograr obtener la paz y la justicia social.

Si este progreso del Derecho sigue rezagado y postergado, es evidente que existe y existirá crisis de la legalidad, y que, aunque nos duela reconocerlo, encontraremos siempre una subestimación de las normas, y nuestra patria será campo propicio para que aumente la intranquilidad social con sus inconmensurables resultados.

* * *

Además, señoras y señores, en esta época en que nos incorporamos activamente al Foro y a la Magistratura, se comenta que existiría una crisis de la Justicia, que nuestra justicia sería clasista, impartiéndosela discriminatoriamente, de acuerdo a la clase social y capacidad económica de los litigantes o personas sometidas a proceso.

Menos estimamos oportuno enfrentar esta nueva afirmación en un acto tan solemne como éste, pero sí expresaremos que ella nos preocupa y por eso creemos procedente que hagamos algunas reflexiones relacionadas con lo planteado.

Nuestra experiencia en los estrados judiciales es escasa. Se reduce a algunos meses de ejercicio profesional y al lapso que duró nuestra práctica obligatoria en los Consultorios del Colegio de Abogados.

No hemos conocido caso alguno —y lo decimos con satisfacción— en que un juez haya procedido a aplicar justicia discriminatoriamente, favoreciendo al litigante de mejores recursos económicos o al de clase social más acomodada.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Pero sí hemos apreciado, principalmente cuando atendíamos gente humilde en los Consultorios Jurídicos Gratuitos, que muchos Tribunales demoran excesivamente la solución de los problemas de estas personas, casi siempre utilizando procedimientos dilatorios y exigiendo trámites innecesarios e intrascendentes para la resolución final.

Hemos visto que las sentencias de alimentos, en aquellos lugares en que no existen jueces especiales de menores, no se dictan con la preferencia y rapidez que las circunstancias y la materia exigen imperiosamente.

Hemos constatado que algunos magistrados no comprenden, o no desean comprender, la abnegada y sacrificada labor de los abogados de los Consultorios y de sus no menos esforzados postulantes, pese a que en la práctica vienen a ser los más cercanos colaboradores de la Administración de Justicia, ya que atienden gratuitamente a gente pobre, y es esta gente, precisamente, la más necesitada de justicia en nuestra patria.

Hemos observado, con justa alarma, lo oneroso que resulta el atreverse a litigar, en atención al excesivo monto de los impuestos de estampillas y papel sellado, de los derechos de Receptores, Notarios, Archiveros y Conservadores de Bienes Raíces, y otros gastos de ordinaria ocurrencia en todo proceso.

Hemos apreciado que no sólo los notoriamente pobres deben recurrir a los Consultorios Gratuitos, sino también los que no pueden costear un juicio, hecho significativo de que la justicia no está al alcance de todos y que agobia de trabajo a los encargados de los Servicios de Asistencia Judicial, que ven aumentar el número de sus obligados clientes, en desmedro de la atención debida a los real y absolutamente pobres en todo el sentido de la palabra.

Hemos constatado que las personas citadas como testigos en asuntos penales deben hacer antesala, por mañanas y tardes completas, en las secciones criminales de los Juzgados, prometiendo nunca más en la vida volver a ofrecerse de testigos o eludir toda posibilidad de que se les llame como tales.

Hemos sufrido, como en carne propia, al enterarnos de que procesados por insignificantes delitos contra la propiedad, resultan condenados a penas tan elevadas, que resultan abismantes por la desproporción con el daño causado. Desde luego que liberamos a todo magistrado de posible responsabilidad en ello, puesto que sabemos que nuestra legislación penal, atrasada en casi un siglo, prácticamente no deja margen para que el sentenciador llegue a aplicar una pena inferior.

Hemos observado, finalmente, las condiciones subhumanas en que se debaten los reos procesados y rematados en los inhóspitos e insalubres lugares de reclusión, sin que se vea dedicación de autoridad alguna para que a estas personas se les dé el trato digno que merece todo ser humano, aunque haya ofendido a la sociedad a que pertenece.

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

En nuestra corta experiencia judicial hemos conocido muchos magistrados, y nos hemos dado cuenta de cómo la actividad y personalidad de cada uno se refleja en la marcha de sus Juzgados y en la actitud de su personal.

Hemos conocido tribunales que son modelo de orden y eficiencia, y otros en que hasta el más lego nota que algo no anda bien.

Hemos comentado cuánta falta hace modificar el principio de la pasividad de los jueces en materia civil, dándoles las suficientes atribuciones para que realmente activen los asuntos contenciosos y no contenciosos de que conozcan.

Hemos constatado que, con frecuencia, la tramitación de los asuntos criminales escapa al estricto control de los magistrados y que los procesos quedan postergados y sin activarse por largos lapsos.

Hemos celebrado la honorabilidad, ponderación, ecuanimidad y solvencia moral e intelectual de la totalidad de los jueces que hemos conocido, respecto de algunos de los cuales sentimos profundo respeto y reverencial admiración.

Y nos hemos preguntado: ¿No sería posible que todos los magistrados se percataran de que ejercen un real y efectivo ministerio, y que, con un poco más de buena disposición y de sacrificio de parte de ellos, todas las deficiencias pudieran ser fácilmente subsanadas?

Nos hemos contestado afirmativamente, pues dicho está que conocemos la calidad y cualidades de nuestros magistrados.

* * *

Las reflexiones hechas sobre lo poco malo que hemos visto en nuestra Administración de Justicia, no son una crítica ni son palabras de resentidos, y menos aún la justificación de una eventual crisis de la Justicia.

Por el contrario, son expresiones francas y leales que destacamos por si alguien pretende ignorarlas, dejando constancia que nuestra gente humilde no está convencida de que para ella exista justicia, lo que tiene una explicación lógica, ya que es producto de la desazón y de la contrariedad que les produce la demora con que se les solucionan sus problemas legales.

Imploramos el perdón de quienes pudieran sentirse injustamente atacados con nuestras palabras.

Conocemos las dificultades materiales y la falta de personal especializado con que se desenvuelven los Tribunales; pero pese a ello pedimos respetuosamente a los distinguidos colegas magistrados que recuerden, que nunca jamás olviden, que tras cada escrito, tras cada denuncia o querella, tras cada caso abstracto de que conocen, se desarrolla un drama humano de inmensa magnitud, que exige pronta solución, dada con ponderación y humanidad por los baluartes de la majestad de la Justicia, como se ha llamado a los jueces por don Angel Ossorio, quien además pregona que "donde la Justicia flaquea se entronizan los anarquistas y los tiranos".

Artículo: El Día del Foro y de la Magistratura
Revista: Nº153-154, año XXXVIII (Jul-Dic, 1970)
Autor: Colegio de Abogados de Chile

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Señoras y señores: Conjuntamente con agradecer las expresiones con que nos han dado la bienvenida a la Orden de los Abogados, y de manifestar nuestro más profundo reconocimiento a la Escuela de Derecho que nos formó, señalamos que son nuestros más caros y sentidos anhelos los de dar y aportar nuestras más preciadas energías, en un afán de dignificar, cada día más, nuestra profesión, de procurar que ésta sea cada vez más respetable y circunspecta, y de lidiar para que ella cumpla íntegramente el honroso y principal papel que debe asumir en la sociedad, luchando para que el pequeño o gran aporte que signifiquemos, refuerce el real sentido de la Justicia.

Conscientes estamos de la función que a nuestra Orden le compete, que si bien la sabemos con grandes dificultades, también la sabemos grande en satisfacciones de todo género, especialmente si somos útiles e indispensables para lograr un mayor bienestar común, una efectiva tranquilidad social y para que se cumplan idealmente los sagrados principios de la justicia y de la solidaridad humanas, que anidan en la mente y en el corazón de todo hombre de bien, particularmente si éste es un hombre de Derecho.